



Juicio No. 17371-2022-01639

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 2 de noviembre del 2022, a las 13h20.

Quito, 02 de noviembre del 2022- C-C.

Señor

SECRETARIO GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Secretario:

En cumplimiento de lo ordenado por los señores Jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la causa No. 17371-2022-01639 por Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales (Acción de Protección), que se sigue en contra de: 1. EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR REPRESENTADO POR EL ECONOMISTA GUILLERMO AVELLÁN SOLINES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL. 2. LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA PERSONA DEL INGENIERO CARLOS RIOFRÍO GONZÁLEZ, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE. 3. SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, DOCTOR INÍGO SALVADOR CRESPO; tengo a bien adjuntar al presente oficio, en catorce (14) fojas certificadas que contienen la resolución expedida por esta Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia. Los cuales han sido bajados del sistema SATJE con las firmas electrónicas emitidas por los señores Jueces del Tribunal, tomando en cuenta que los documentos digitales con firma electrónica tienen igual validez y se les reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita, con base en el artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y el artículo 147 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Atentamente,



TAPIA LASCANO GERMANIA ELISA

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy 07-11-2022
a las 13:54

Por: _____
Anexos: (15)

f.) SECRETARIA GENERAL